

Bucaramanga, 6 de marzo de 2022

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
**ATN. JHOANN ALFREDO MANRIQUE GARCIA**  
**INTENDENTE REGIONAL DE BUCARAMANGA**  
E.S.D.  
Ciudad

**REFERENCIA:** LIQUIDACIÓN JUDICIAL SIMPLIFICADA CESAR AUGUSTO PAREDES AMAYA C.C. 5.747.403 **EXPEDIENTE: 91714**

**ASUNTO:** ALCANCE A PRESENTACIÓN DE INVENTARIO DE ACTIVOS

Respetados doctores,

Por medio de la presente, en calidad de auxiliar de la justicia de la Superintendencia de Sociedades y liquidador designado para la Liquidación Judicial Simplificada de la persona natural CESAR AUGUSTO PAREDES AMAYA identificado con C.C. 5.747.403, me permito presentar ALCANCE Y ACTUALIZACIÓN al inventario de activos conforme requerimiento realizado por el despacho mediante Auto con radicado No. 2022-06-003711, así:

### CONSIDERACIONES

1. Mediante radicado No. 2022-01-467567 el presente auxiliar presente inventario de activos del deudor, conforme la evidencia física que había sido entregada por el deudor a fecha de presentación del inventario y a visita realizada por el liquidador a la sede operacional del deudor en Girón Santander.
2. Mediante Auto con radicado No. 2022-06-003711 el despacho requirió al liquidador a fin de que actualizara inventario y/o justificara la variación de este conforme el inventario que reposaba en el expediente del proceso de reorganización empresarial fracasado del deudor.
3. El liquidador solicito al despacho requerir al deudor a fin de que presentara la información contable y financiera con el objetivo de

diego.jimenez@jmainsolvencia.co  
Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía  
Tel: 3104337690 - 3125268347  
Bogotá - Colombia



poder hacer el inventario basado en la contabilidad certificada del deudor.

4. El despacho mediante Autos 640-001305 y 640-001558 requirió en dos ocasiones al deudor a fin de que entregara la información contable.
5. El deudor mediante radicado No. 2022-06-006096 presento informe de rendición final de cuentas aportando la información contable y financiera certificada por contadora pública.
6. Mediante radicado No. 2022-06-006132 el despacho corrió traslado de la rendición final de cuentas del deudor en su calidad de promotor.
7. El día 24 de febrero de 2023 se llevo a cabo diligencia de embargo y secuestro de los activos del deudor, dentro de la diligencia se pudo verificar la existencia del siguiente activo:

## INVENTARIOS

### I. INMUEBLE

Cant.	Activo	Identificación	Valor
1	Bien inmueble Ubicado: Lote 9 Manzana Q, barrio: Paraje Vegas de Villamizar, autopista Bucaramanga- Girón.	No. de matrícula: 300-76065	\$3.100.000.000

INFORMACIÓN BÁSICA	
Tipo de inmueble	Lote y construcción
Destino actual del inmueble	Bodega, talleres y oficinas
Dirección del inmueble	Lote 9 Manzana Q
Municipio	Girón
Departamento	Santander

INFORMACIÓN JURÍDICA	
Propietario	Cesar Augusto Paredes Amaya



Escritura Pública No.	3310 del 16/04/2004 Notaria 2 de Bucaramanga
Matricula inmobiliaria	300-76065
Matricula catastral	01-04-0036-0002-000

### Registro fotográfico





## II. OTROS ACTIVOS

Durante la diligencia se evidenció que todos los activos reportados en los estados financieros con corte al inicio de liquidación no son reales y no existen y el 24 de febrero de 2023 se pudo constatar que solo hay de almacén, planta y equipo un lote pequeño de herramientas usadas que utiliza el comerciante para el desarrollo del objeto social.

Los cuales en conjunto tienen un valor neto de liquidación de COP 1.000.000.

A continuación, algunas imágenes:





**Teniendo en cuenta lo anterior, el inventario del deudor sobre el valor neto de liquidación equivale a:**

<b>BIEN INMUEBLE</b>	<b>COP 2.950.000.000</b>
<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>COP 1.000.000</b>

diego.jimenez@jmainsolvencia.co  
 Carrera 7 KM 17 Ed. Los Arrayanes Chía  
 Tel: 3104337690 - 3125268347  
 Bogotá - Colombia



<b>TOTAL, ACTIVOS:</b>	<b>INVENTARIO DE</b>	<b>COP 2.951.000.000</b>
----------------------------	----------------------	--------------------------

De ustedes amigos y servidores.



**DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO**  
Auxiliar de la Justicia – Liquidador

